CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2022 Hora: 11:47:10
Recibo No. AB22369985
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22369985D684F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FAWCETT S A S
Nit: 860.091.073-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00205584
Fecha de matrícula: 29 de febrero de 1984
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 19 B 83 02 Oficina 701
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fawcett@fawcett.com.co
Teléfono comercial 1: 3158713779
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 19 B 83 02 Oficina 701
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fawcett@fawcett.com.co
Teléfono para notificación 1: 3158713779

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2022 Hora: 11:47:10
Recibo No. AB22369985
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22369985D684F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 000316, Notaría 32 de Bogotá el 6 de febrero de 1984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 1984 bajo el No. 148056 del Libro IX, se constituyó la Sociedad Limitada denominada CADENA FAWCETT Y CIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 42 de la Junta de Socios, del 7 de diciembre de 2010, inscrita el 30 de diciembre de 2010 bajo el número 01442006 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CADENA FAWCETT Y CIA LTDA, por el de: GRUPO FAWCETT S A S.

Por Acta No. 42 de la Junta de Socios, del 7 de diciembre de 2010, inscrita el 30 de diciembre de 2010 bajo el número 01442006 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GRUPO FAWCETT S A S

Por Acta No. 46 de la Asamblea General de Accionistas del 8 de noviembre de 2012, inscrito el 21 de noviembre de 2012 bajo el número 01682703 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GRUPO FAWCETT S A S, por el de: FAWCETT S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2022 Hora: 11:47:10
Recibo No. AB22369985
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22369985D684F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: el objeto a desarrollar por esta sociedad tiene las finalidades de planear y ejecutar todas las actividades relativas a la industria de la construcción pesada y ligera de los ramos civil e industrial y de transporte, así como todo lo relacionado con las profesiones de la ingeniería y arquitectura en todos sus ramos incluyendo servicios de consultorías, sea por cuenta propia o ajena, tales como diseños, interventorías, propuestas en concursos, licitaciones, oposiciones y actos análogos en que se vayan a adjudicar proyectos, obras y trabajos técnicos en los ramos profesionales expresados, tanto de origen oficial como privado, nacionales e internacionales y además presentar su asesoría técnica o administrativa en la misma clase de actividades. En ejecución del objeto social la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades. A) confluir, diseñar y calcular edificaciones, casas, bodegas y construcciones de cualquier clase. 8) enajenar a cualquier título dichas construcciones tanto íntegramente como por los sistemas de copropiedad horizontal, permutarlas o transformarlas. C) ejecutar trabajos de ingeniería civil tales como: movimientos de tierras, vías, pavimentaciones, obras civiles y en general, cualquier rama directamente relacionada con estas actividades. D) adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes incorporales, tales como: acciones, derechos, partes sociales, títulos valores. Bonos obligaciones y otros valores. E) comprar, vender, tomar en arrendamiento o administración y darlos a estos mismos títulos toda clase de bienes inmuebles tales como: casas, edificios, lotes, fincas, urbanizarlas o parcelarlas. F) establecer agencias o factorías comerciales y asumir la representación de casas nacionales o extranjeras que tengan actividades iguales o similares a las del objeto social aquí previsto, así como importar o exportar artículos. G) aportar o suscribir capitales o concurrir con su industria a la formación o desarrollo de actividades industriales o comerciales paralelar y/o similares a las de este objeto social. H) adquirir la propiedad de cualquier sociedad que tenga objeto social igual y/o paralelo o parecido a este y fusionarse, incorporarse o asociarse a ellas. I) dar y recibir dinero y otros valores mobiliarios a título de mutuo con intereses o sin él, con garantías reales o personales, con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2022 Hora: 11:47:10
Recibo No. AB22369985
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22369985D684F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas naturales o jurídicas o con entidades de cualquier otra clase. J) girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar, o recibir en pago instrumentos negociables y otros documentos o valores inmobiliarios. K) celebrar cualquier otra operación nacional o internacional o negocios que guarden relación de medio a fin con respecto al objeto social determinado, bien sea por cuenta propia o ajena, directamente, o mediante cualquiera de las formas asociativas de ley. L) la adquisición de inmuebles rurales destinados a la adecuación de tierras agrícolas ganadera m) la sociedad podrá celebrar y ejecutar el contrato de mandato en cualquiera de sus modalidades, como mandante o mandataria y como tal podrá tener y ejercer la representación legal de cualquier persona natural o jurídica, consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación de personas naturales o jurídicas reconocidas por la ley, para el ejercido de actividades civiles, comerciales o de contratación administrativa así mismo, la sociedad podrá ser contratada para ejecutar tabores de gerencia de proyectos para cualquiera de las actividades mencionadas en este objeto social. N) la sociedad podrá comercializar o distribuir productos y prestar servicios relacionados con suministro e instalación de puertas automáticas, controles de acceso, transmisión y almacenamiento digital de video, dispositivos electrónicos, seguridad perimetral y cualquier otro relacionado con la actividad genérica de seguridad, automatización tecnología en accesos, sistemas y accesorios. O) la sociedad podrá constituirse en garante y/o avalar obligaciones de terceros, previa autorización de la asamblea general de accionistas para cada caso específica. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias oque permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.850.000.000,00
No. de acciones : 92.500,00
Valor nominal : $20.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2022 Hora: 11:47:10
Recibo No. AB22369985
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22369985D684F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.850.000.000,00
No. de acciones : 92.500,00
Valor nominal : $20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.850.000.000,00
No. de acciones : 92.500,00
Valor nominal : $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada está a cargo del Gerente general, quien a su vez tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus ausencias absolutas o temporales, con las mismas atribuciones y en el mismo grado de representación legal, de tal manera que podrá actuar indistintamente uno u otro.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Del Gerente General: La sociedad tendrá un Gerente General, que será designado por la Asamblea General de Accionistas para un periodo inicial de un (1) año, pero permanecerá en su cargo hasta tanto se produzca su renuncia o remoción. El Gerente general será el Representante Legal de la sociedad y como tal podrá ejecutar sin limitación alguna todos los actos que directa o indirectamente estén encaminados a la ejecución del objeto y los negocios sociales, salvo la que expresamente se señala el literal o) del artículo cuarto de los estatutos sociales, respecto de servir como garantía y/o aval de obligaciones de terceros, para lo cual requerirá previa autorización de la Asamblea General de Accionistas para cada caso específico. Entre otros podrá realizar los siguientes actos y contratos que se enuncia por vía de ejemplo y no taxativamente: 1) Celebrar todo tipo de actos y/o contratos que tengan por objeto la adquisición de todos los bienes de la sociedad, sean muebles o inmuebles, derechos, acciones, títulos valores o cualquier otro tipo de documentos con o sin contenido económica. 2) Celebrar todo tipo de contratos

bancarios, de crédito o empréstito y mutuo extra bancario, interno o externo, con personas nacionales o extranjeras, para recibir o colocar dinero, bienes o servicios, con garantías o sin ellas. 3) Celebrar los contratos de transporte y de seguro en todas sus modalidades. 4) Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, para la prestación de servicios a la sociedad o de la sociedad a terceros. 5) Representar a la sociedad ante todo tipo de personas nacionales o extranjeras, de derecho público o de derecho privado; u organismos estatales nacional o extranjera en cualquiera de las áreas del servidor público, en los campos administrativo, fiscal. Jurisdiccional, policivo o cualquier otro; y conferir poderes generales o especiales para que la sociedad en todo momento tenga la debida representación y apoderamiento cuando sea necesario o conveniente, tanto ante los particulares como ante las autoridades. 6) Velar en todo tiempo por el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad y el ejercido de sus derechos. 7) Llevar la representación de la sociedad como socia o participante en la constitución de otras. 8) Acordar los términos y suscribir los documentos que se requieran para la constitución de la sociedad como garante y/o aval de obligaciones de terceros, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas para cada caso específico. 27.2. De los suplentes del Gerente el Gerente General tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus ausencias temporales o absolutas y que serán designados por la Asamblea General de Accionistas para un término inicial de un (1) año, pero permanecerán en su cargo basta tanto se produzca su renuncia o remoción. Los Gerentes suplentes ejercerán la representación legal de la sociedad, sin llmltacl6n alguna en el mismo grado de representación legal, de tal manen que podrán actuar indistintamente uno u otro. 27.3. Del gerente jurídico: el Gerente general podrá delegar en forma temporal o permanente en un Gerente jurídico, el ejercicio de la representación legal de la sociedad para todo trámite que surta o deba surtirse ante todo tipo de autoridades de policía, administrativas, fiscales o judiciales o en trámites de mecanismos alternativos de solución de conflictos tales como conciliación o arbitramento, entre otros. A falta de designaci6n del Gerente jurídico por el Gerente general, podrá hacerlo la Asamblea General de Accionistas, cuando lo considere conveniente o necesario. El Gerente jurídico tendrá la representación legal de la sociedad en los asuntos específicos de que trata este artículo y con facultades especiales para conciliar y confesar. En cualquier tiempo el Gerente general o la Asamblea General de Accionistas podrán revocar la designación del Gerente jurídico o

designar otro. Igualmente, en cualquier tiempo el Gerente general podrá reasumir la representación legal de la sociedad para los efectos propios de las funciones del Gerente jurídico, aún contra la voluntad de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 42 del 7 de diciembre de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2010 con el No. 01442006 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Johanna Patricia Fawcett Vargas	C.C. No. 000000052051685

Por Acta No. 34 del 10 de marzo de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2009 con el No. 01292082 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Juridico	Oscar Norberto Reyes Pla	C.C. No. 000000019086250

Por Acta No. 42 del 7 de diciembre de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2010 con el No. 01442006 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Lina Maria Fawcett Vargas	C.C. No. 000000052690590
Segundo Suplente Del Gerente	Yury Vargas De Fawcett	C.C. No. 000000041724857

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2022 Hora: 11:47:10
Recibo No. AB22369985
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22369985D684F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General

Por Acta No. 65 del 31 de marzo de 2022 de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Mayo de 2022 con el No. 02836006 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Yury Vargas de Fawcett.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000025 del 7 de mayo de 2003, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2003 con el No. 00883686 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alvaro Malpica Rodriguez	C.C. No. 000000019208598

Por Documento Privado del 27 de julio de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2022 con el No. 02862862 del Libro IX, Alvaro Malpica Rodriguez presentó la renuncia al cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.699	13-XII-1.988	10 BOGOTA	21-XII-1.988 NO. 253231
1.085	20-IV -1.990	10 BOGOTA	9-V -1.990 NO. 293662
1.886	7-VII-1.994	48 STAFE BTA	25-VII-1.994 NO. 456147
3.540	5-X -1.994	48 STAFE BTA	16-XI -1.994 NO. 470351

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000173 del 23 de enero de 1998 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00621165 del 5 de febrero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000895 del 9 de abril de 1999 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00675757 del 14 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0003545 del 22 de	00710094 del 28 de diciembre

diciembre de 1999 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0004784 del 26 de agosto de 2002 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00845476 del 20 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002400 del 10 de junio de 2005 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00996529 del 17 de junio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 5764 del 7 de octubre de 2009 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01333228 del 9 de octubre de 2009 del Libro IX
Acta No. 42 del 7 de diciembre de 2010 de la Junta de Socios	01442006 del 30 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 46 del 8 de noviembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01682703 del 21 de noviembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 60 del 20 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02623173 del 7 de octubre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2022 Hora: 11:47:10
Recibo No. AB22369985
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22369985D684F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4112, 7111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.563.619.159
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de mayo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de julio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2022 Hora: 11:47:10
Recibo No. AB22369985
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22369985D684F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

